

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Calles

2024/04520 *Anuncio del Ayuntamiento de Calles sobre la delegación de funciones del Pleno en Alcaldía en materia de contratación.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Calles en sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2024, adoptó el acuerdo de delegación en la Alcaldía, el ejercicio de las competencias generales como órgano de contratación que ostenta el pleno del Ayuntamiento de Calles en la Alcaldía de la corporación en relación a los siguientes expedientes de contratación que se siguen en esta corporación ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

EXPEDIENTE	OBRA	VALOR ESTIMADO
1787836F	OBRA CONSTRUCCIÓN MURO AVENIDA VILLANUEVA	77.026,24 €

Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

Calles, a 5 de abril de 2024. —La alcaldesa, María Consuelo García García.

